

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA



**BASES PARA COBERTURAR LAS PLAZAS ORGANICAS VACANTES  
PRESUPUESTADAS POR CONCURSO PUBLICO EXTERNO PARA DESEMPEÑAR  
LABORES DE NATURALEZA PERMANENTE O INGRESOS COMO SERVIDOR DE  
CARRERA EN LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA.**

**CAJAMARCA - 2016**

**BASES PARA COBERTURAR LAS PLAZAS ORGANICAS VACANTES  
PRESUPUESTADAS POR CONCURSO PUBLICO EXTERNO PARA DESEMPEÑAR  
LABORES DE NATURALEZA PERMANENTE O INGRESOS COMO SERVIDOR DE  
CARRERA EN LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA.**

**I. ASPECTOS GENERALES**

**OBJETIVO**

Coberturar las plazas vacantes disponibles, estructuradas y autorizadas por la Dirección Regional de Salud Cajamarca-UE 400 Salud Cajamarca, mediante concurso público para desempeñar Labores de Naturaleza Permanente.

**BASE LEGAL.**

- DL N°276 Ley de Bases de la carrera administrativa
- Ley 30372, ley de Presupuesto del sector público para el año 2016.
- DS N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la carrera administrativa.
- Ley N° 28411, Ley general del sistema de presupuesto del sector publico.
- Directiva N° 001-2016 de concurso de méritos para coberturar las plazas orgánicas vacantes presupuestadas por concurso interno y concurso publico externo para desempeñar labores de naturaleza permanente o ingreso como servidor de carrera de la unidad ejecutora 400 de la Dirección regional de salud Cajamarca, aprobada mediante resolución N° 133-2016-GR.CAJ/DRS-RRHH.
- Resolución Regional Sectorial N°524-2016-GR.CAJ/DRS –OE.GD.RR.HH. que modifica la Resolución Regional Sectorial N°020-2016-GR.CAJ/DRS – OE.GD.RR.HH. de la comisión de concurso de Méritos para Coberturar Plazas Orgánicas Vacantes Presupuestadas por Concurso Interno y Concurso Público Externo.

**ALCANCE**

El presente concurso comprende a todos los ciudadanos interesados de la Región Cajamarca y a nivel Nacional.

**ORGANO RESPONSABLE**

Dirección Regional de salud Cajamarca - UE 400 salud Cajamarca, a través de la comisión de concurso.

**Aspectos de la Convocatoria:**

Por la naturaleza de la contratación, solo podrán presentar documentación para UNA PLAZA, en caso contrario NO SE ADMITIRAN sus propuestas.

**Etapas de la Convocatoria:**

## CRONOGRAMA

PROCESO	FECHAS
Convocatoria y Presentación de Expedientes	Del 22 de Junio al 06 de Julio del 2016, en trámite documentario DIRESA Cajamarca
Evaluación curricular:	Del 06 al 08 de Julio del 2016
Resultados Evaluación Curricular:	11 de Julio del 2016 a las 8 am.
Reclamos:	11 de Julio del 2016 a las 10 am. A 1 pm y de 2.30 pm a 4.30 pm, dirigida a comisión evaluadora, presentada en Tramite Documentario
Absolución de Reclamos:	12 de julio del 2016 a las 8 am.
Publicación de postulantes aptos para Examen de conocimientos	12 de julio del 2016 a las 5 pm.
Examen escrito	13 de Julio del 2016 a las 9 am.
Resultados Examen escrito	13 de Julio del 2016 a las 1.00 pm.
Reclamos a Examen escrito	13 de Julio del 2016 de 3.00 pm.
Absolución de Reclamos:	13 de Julio del 2016 a las 6.00 pm.
Entrevista Personal	14 y 15 de Julio a partir de las 8.30 en la sala de reuniones de la Oficina de Planeamiento de la DIRESA
Publicación del orden de méritos:	18 de Julio a partir de las 8.30 am.
Adjudicación de las plazas	18 de julio a partir de las 12 pm
Entrega de Resoluciones	19 de julio a partir de las 3.pm

La Convocatoria y todas las etapas del proceso se realizará en la página web de la DIRESA Cajamarca y a través de lugares visibles de la SEDE DE LA DIRESA CAJAMARCA

### Etapa de Selección:

La Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Regional Sectorial N°524-2016-GR.CAJ/DRS –OE.GD.RR.HH realizará la evaluación objetiva del postulante relacionado con las necesidades del servicio, incluyendo obligatoriamente la evaluación curricular, evaluación escrita y la entrevista personal indicada.

La evaluación de los candidatos se realizará tomando en consideración los requisitos relacionados con las necesidades del servicio y garantizando los principios de mérito, capacidad, experiencia e igualdad de oportunidades.

## II. REQUISITOS MINIMOS PARA POSTULAR

### Generales

Detallados en los formatos del 01 al 04

### Específicos

- De acuerdo a lo que se detallan en los perfiles de puesto, que se cuenta para el presente proceso de concurso.

## DOCUMENTACIÓN A SER PRESENTADA POR EL POSTULANTE:

El postulante deberá presentar la siguiente documentación:

1. Copia simple del Documento Nacional de Identidad.
2. Formatos debidamente llenados.
3. Currículum vitae documentado y autenticado por el fedatario que sustente y/o acredite el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en los Perfiles de Puesto.

**Modo de presentación del Currículum Vitae (seguir estrictamente el orden indicado):**

### Para Profesionales:

- Título Profesional Universitario.
- Certificado de Colegiatura.
- Resolución de SERUMS, según corresponda.
- Habilidad Profesional Original.
- Certificado de Estudios de Post Grado, Diplomados y Maestrías No concluidas.
- Título de la Maestría
- Certificados de Capacitaciones Generales Afines al cargo al que postula.
- Certificados de Capacitaciones específicas relacionadas a la especialidad del cargo al que postula.
- Constancias de Trabajo y/o contrato, para sustentar la experiencia laboral en orden cronológico del año más antiguo a la fecha

### Para Técnicos y Auxiliares:

- Título de Instituto Superior
- Certificados de Capacitaciones Generales Afines al cargo al que postula.
- Certificados de Capacitaciones específicas relacionadas a la especialidad del cargo al que postula.
- Constancias de Trabajo y/o contrato, para sustentar la experiencia laboral en orden cronológico del año más antiguo a la fecha

La documentación deberá estar debidamente foliada, insertados en un folder manila tamaño A-4, indicando la plaza a la que postula, etiquetado según el siguiente formato:

**FORMATO N° 01**

Señores: **DIRESA CAJAMARCA**  
Av. Mario Urteaga N° 500 - Cajamarca  
Att.: Comisión Selección del Concurso Abierto

**PROCESO CONCURSO ABIERTO N° 001-2016 DIRESA CAJAMARCA**

Profesión \_\_\_\_\_

Plaza a la que Postula \_\_\_\_\_

Nombre del Postulante \_\_\_\_\_

N° de Folios \_\_\_\_\_

La documentación que no cumpla con sustentar los requisitos mínimos señalados en los Perfiles de Puesto no será admitida a evaluación teniéndose por no presentada.

El postulante será responsable administrativa, civil y/o penalmente de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

**III. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

El servicio se prestará en la Plaza a la que postula, según anexo 04 adjunto y es a partir de la adjudicación de Plaza.

**IV. FACTORES DE EVALUACION**

Se consideran tres factores básicos a evaluar para el concurso público externo sobre la base de cien (100) puntos cada uno:

FACTORES A EVALUAR	PUNTOS	PONDERADOS
Evaluación curricular.	de 0 a 100 puntos	30 %
Evaluación de Conocimientos.	de 0 a 100 puntos	40 %
Entrevista Personal.	de 0 a 100 puntos	30 %

**V. FASES DE EVALUACIÓN:** Se considerará como etapas eliminatorias de la siguiente manera:

**5.1 Evaluación Curricular: (Ponderado de 30%),** comprende el análisis del legajo personal de acuerdo a los requisitos que se solicita en los perfiles de puesto, que son parte de las presentes bases que se adjuntan al presente.

**Calificación Profesional:** Se consideran los siguientes rubros y puntos:

**a) Nivel Educativo y Experiencia Laboral:**

- **Calificación** a los Profesionales Asistenciales, Administrativos y Técnicos y/o Auxiliares (Asistenciales y/o Administrativos)

De acuerdo a los anexos 01 al 03

- b) Evaluación para las capacitaciones de los Profesionales Asistenciales, Administrativos, Técnicos y Auxiliares:

**Capacitación:** Entre la capacitación general y la capacitación específica tendrán un **puntaje máximo de 40 puntos**. En lo concerniente a los Certificados de Capacitación, se considera desde la fecha de Titulación como Profesional o Técnico según corresponda, los cuales tienen que estar enfocados a la formación que ostenta, considerando con una antigüedad máxima de cinco (05) años.

Para pasar a la segunda fase de la evaluación de conocimientos el puntaje de la evaluación curricular deberá tener como mínimo una nota aprobatoria mayor a 60 puntos.

Para pasar a la tercera fase, Entrevista Personal el puntaje del examen de conocimientos será mayor a 60 puntos.

#### 5.2 **Evaluación de Conocimientos: (Ponderado de 40%)**

Consiste en una prueba escrita de conocimientos, de acuerdo al cargo que postula. La prueba de conocimientos constará de 20 preguntas de 05 puntos cada una y la calificación será centesimal (de 0 a 100).

En base a los requisitos de la plaza vacante la Comisión elaborará el cuestionario de exámenes, asignándole el puntaje respectivo, o utilizará las pruebas de las Entidades a las cuales se les solicite.

La evaluación de la prueba escrita se realizará inmediatamente después de concluido el proceso de evaluación curricular, procediéndose acto seguido a la publicación de los resultados en cumplimiento del cronograma establecido.

La prueba escrita de conocimientos se aplicará según el cronograma de actividades, estos se realizarán en un ambiente apropiado y la Comisión verificará la presencia de los legítimos candidatos.

#### 5.3 **Entrevista Personal: (Ponderado de 30%)**

La entrevista personal es un complemento a las pruebas anteriores, explorándose en el postulante su personalidad, conocimientos generales, experiencia, rasgos de carácter, aspiraciones e intereses entre otros aspectos.

El puntaje final de la Entrevista Personal se obtendrá promediando las calificaciones hechas por los miembros de la comisión.

### VI. **TERCERO. PUNTAJE MINIMO PARA ACCEDER AL CARGO POSTULADO:**

Para ser considerado como ganador será el del mayor puntaje obtenido de acuerdo a los factores de evaluación indicados para tal fin.

El criterio para evaluar empates se decidirá a través del examen de conocimientos.

En caso de que exista un solo postulante que cumpla con haber obtenido nota aprobatoria en las diferentes fases del concurso y haber reunido todos los requisitos exigidos, será el acreedor de la plaza.

## VII. CUARTO. RECURSOS IMPUGNATORIOS

Todo postulante puede ejercer su derecho de impugnar los resultados de su participación en el Concurso Público, presentando su recurso de reconsideración ante la misma comisión, por intermedio de la Oficina de Trámite Documentario de la Institución, teniendo en cuenta los plazos establecidos en el cronograma de la convocatoria. La comisión de Concurso resuelve la reconsideración teniendo en cuenta el cronograma establecido en la convocatoria.

## VIII. QUINTO. EJECUCIÓN DEL POSTULANTE GANADOR

- Se hace efectivo a la existencia de plaza vacante habilitada, presupuestada, y empleando estrictamente el orden en el cuadro de mérito publicado para tal efecto según grupo ocupacional, línea y nivel de carrera.
- La Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos o la que haga sus veces es la responsable de formular de oficio y de modo oportuno, los proyectos de Resoluciones de Contrato por Servicios Permanentes de acuerdo al nivel de carrera del personal ganador de la plaza vacante en la Dirección Regional de Salud Cajamarca, Unidad Ejecutora 400 Salud Cajamarca.

## IX. SEXTO. DEL PROCEDIMIENTO E INFORME FINAL DE LOS PROCESOS DEL CONCURSO ABIERTO:

Terminado el Concurso, la Comisión remitirá a la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, con copia al Director General, la siguiente documentación para su procesamiento:

- Acta de Instalación;
- Bases del Concurso;
- Cronograma de Actividades;
- Acta final del Concurso;
- Cuadro de Méritos, indicando qué postulantes han alcanzado la(s) vacante(s) concursada(s).
- Currículum Vitae de los ganadores, debidamente documentado y foliado. (Solamente para la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos)

La Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos a través del área competente realizará el procesamiento de las resoluciones administrativas que correspondan, para su expedición por el funcionario competente.

Los Directores, Gerentes de la Sede o de las Redes de los Establecimientos en donde se haya cubierto las plazas vacantes deben realizar una inducción a los ganadores de dichas plazas.

## FORMATOS Y ANEXOS

**REGISTRO DE PARTICIPANTES**

**TIPO DE PROCESO AL QUE SE PRESENTA:**

Concurso Público 001-2016-DIRESA - CAJAMARCA

Profesión: \_\_\_\_\_

Plaza a la que postula: \_\_\_\_\_

**DATOS DEL PARTICIPANTE:**

<b>Apellidos y Nombres:</b>		
<b>Domicilio:</b>		
<b>Persona de Contacto (en caso de emergencias):</b>		<b>Filiación (padres, esposo (a), tíos, vecino):</b>
<b>R. U. C. N°</b>	<b>N° Teléfono/s</b>	<b>N° Fax</b>
<b>Colegio Profesional (Si es aplicable):</b>		
<b>N° de Colegiatura (de ser el caso)</b>	<b>Constancia de Habilidad N° (de ser el caso)</b>	<b>Vencimiento el</b>
<b>D.N.I. N°</b>	<b>Correo Electrónico</b>	
<b>Postulante Discapacitado</b>		<b>si la respuesta es afirmativa:</b>
<b>SI/NO:</b>	<b>N° de inscripción en el Registro Nacional de las Personas con Discapacidad:</b>	

Quien suscribe, solicita ser notificado/a al correo electrónico consignado en el cuadro precedente, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el período que dure dicho proceso.

Cajamarca, .....de .....del 2016

\_\_\_\_\_  
**FIRMA**  
**DNI N° .....**



FORMATO N° 02

DECLARACION JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA EJERCER FUNCION PUBLICA

El/La que suscribe ....., identificado/a con DNI N° ....., y con domicilio en ....., con estado civil ....., natural del distrito de ....., provincia de ....., departamento de .....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No tener impedimento ni inhabilitación administrativa o judicial, para contratar o ejercer cargo en entidades públicas.
2. No tener inhabilitación vigente en el Registro de Sanciones de Destitución y Despido –RNSDD.
3. Asimismo declaro bajo juramento no tener proceso pendiente ni haber sido sancionado con cese, destitución o despido, por falta administrativa, disciplinaria o proceso de determinación de responsabilidades administrativas, así como no haber sido despedido debido al desempeño negligente o insuficiente del ejercicio de mis funciones, en ninguna Entidad Pública.
4. Que soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que presento a efectos del proceso.

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe falsedad alguna en mi participación en el presente proceso, me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427° del Código Penal.

Cajamarca, .....de Junio de 2016

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL DECLARANTE

DNI N° .....

*Art. 32°-Ley 27444. En caso de comprobarse fraude, falsedad en la declaración o información presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia para todos sus efectos procediendo a comunicar el hecho para que se declare la nulidad del acto administrativo, imponga a quien haya empleado dicha declaración una multa, y de ser el caso comunicar al hecho al Ministerio Público para la denuncia correspondiente.*

FORMATO N° 03

**DECLARACION JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES, JUDICIALES,  
NI REGISTRO EN EL REDAM, TENER BUENA SALUD Y DISPONIBILIDAD INMEDIATA**

El/La que suscribe ....., identificado/a con DNI N°  
....., y con domicilio en ....., con estado civil  
....., natural del distrito de ....., provincia de .....,  
departamento de .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. No tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales.
2. No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
3. Tener buena salud física y mental
4. Tener disponibilidad inmediata a la suscripción del Contrato

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente declaración jurada.

Cajamarca, .....de ..... del 2016

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL DECLARANTE

DNI N° .....

FORMATO N° 04

DECLARACION JURADA DE NO NEPOTISMO

El/La que suscribe ....., identificado/a con DNI N°  
....., y con domicilio en ....., con estado civil  
....., natural del distrito de ....., provincia de .....,  
departamento de .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

No tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con la comisión del presente concurso, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.

La presente Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N° 26771, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y modificatorias.

Cajamarca, .....de Junio del 2016

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL DECLARANTE

DNI N° .....

**ANEXO N° 01 CONCURSO ABIERTO**

**Apellidos y Nombres del Postulante** :  
**Establecimiento al que Postula** :  
**Cargo y Nivel al que Postula** :  
**N° Expediente** :

PROFESIONALES DE LA SALUD	Puntajes	
	Puntaje total	Puntaje ponderado
<b>PUNTAJES TOTALES</b>	<b>300</b>	<b>100</b>
<b>I.- EVALUACION CURRICULAR Y EXPERIENCIA ( de 0 a 100 Puntos-Ponderado 30%)</b>	<b>100</b>	<b>30.00</b>
<b>A).- Nivel Educativo ( Max. 50 Puntos )</b>	<b>50</b>	
Título Profesional universitario	25 Puntos	25
Maestría	15 Puntos	15
Estudios de Post Grado (Diplomados y Maestrías no concluidas)	10 Puntos	10
<b>B).- Capacitaciones Generales Afines al Cargo que postula ( Máx. 10 Puntos)</b>	<b>10</b>	
Capacitaciones de 10 a 300 horas acumuladas	05 Puntos	
Capacitaciones mayores a 301 horas acumuladas	10 Puntos	10
<b>C).- Capacitación específica relacionada a la especialidad ( Máx. 35 puntos)</b>	<b>30</b>	
Capacitaciones de 10 a 200 horas acumuladas	15 Puntos	
Capacitaciones de 201 a 250 horas acumuladas	20 Puntos	
Capacitaciones mayores a 251 horas acumuladas	30 Puntos	30
<b>D).- EXPERIENCIA LABORAL AL CARGO QUE POSTULA ( Máximo 05 Puntos )</b>	<b>10</b>	
Experiencia General al Cargo al que Postula de 02 a 05 años Incluido SERUMS	5	
Experiencia Específica al Cargo al que Postula de 02 a 04 años NO Incluido SERUMS	10	10
<b>II.- EVALUACION DE CONOCIMIENTOS ( de 0 a 100 Puntos.Ponderado 40%)</b>	<b>100</b>	<b>40.00</b>
Puntaje adquirido por el postulante en la evaluación de conocimientos	100 Puntos	100
<b>III.- ENTREVISTA PERSONAL ( de 0 a 100 Puntos.Ponderado 30%)</b>	<b>100</b>	<b>30.00</b>
Puntaje adquirido por el postulante en la evaluación de conocimientos	100 Puntos	100

**ANEXO N° 02 CONCURSO ABIERTO**

<b>Apellidos y Nombres del Postulante</b>	:		
<b>Establecimiento al que Postula</b>	:		
<b>Cargo y Nivel al que Postula</b>	:		
<b>N° Expediente</b>	:		

PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS	Puntajes	
	Puntaje total	Puntaje ponderado
<b>PUNTAJES TOTALES</b>	<b>300</b>	<b>100</b>
<b>I.- EVALUACION CURRICULAR Y EXPERIENCIA LABORAL ( de 0 a 100 Puntos-Ponderado 30%)</b>	<b>100</b>	<b>30.00</b>
<b>A).- Nivel Educativo ( Max. 50 Puntos )</b>	<b>50</b>	
Título Profesional universitario	25 Puntos	25
Estudios de Post Grado (Diplomados y Maestrías no concluidas)	10 Puntos	10
Maestría	15 Puntos	15
<b>B).- Capacitaciones Generales Afines al Cargo que postula ( Máx. 10 Puntos)</b>	<b>10</b>	
Capacitaciones de 10 a 300 horas acumuladas	05 Puntos	
Capacitaciones mayores a 301 horas acumuladas	10 Puntos	10
<b>C).- Capacitación específica relacionada a la especialidad ( Máx. 30 puntos)</b>	<b>30</b>	
Capacitaciones de 10 a 200 horas acumuladas	15 Puntos	
Capacitaciones de 201 a 250 horas acumuladas	20 Puntos	
Capacitaciones mayores a 251 horas acumuladas	30 Puntos	30
<b>D).- EXPERIENCIA LABORAL AL CARGO QUE POSTULA ( Máximo 05 Puntos )</b>	<b>10</b>	
Experiencia General al Cargo al que Postula de 02 a 05 años.	<b>5</b>	
Experiencia Específica al Cargo al que Postula de 02 a 04 años.	<b>10</b>	<b>10</b>
<b>III.- EVALUACION DE CONOCIMIENTOS ( de 0 a 100 Puntos.Ponderado 40%)</b>	<b>100</b>	<b>40.00</b>
Puntaje adquirido por el postulante en la evaluación de conocimientos	100 Puntos	100
<b>IV.- ENTREVISTA PERSONAL ( de 0 a 100 Puntos.Ponderado 30%)</b>	<b>100</b>	<b>30.00</b>
Puntaje adquirido por el postulante en la evaluación de conocimientos	100 Puntos	100

**ANEXO N° 03 CONCURSO ABIERTO**

**Apellidos y Nombres del Postulante :**

**Establecimiento al que Postula :**

**Cargo y Nivel al que Postula :**

**N° Expediente :**

TECNICOS Y AUXILIARES	Puntajes	
	Puntaje total	Puntaje ponderado
<b>PUNTAJES TOTALES</b>	<b>300</b>	<b>100</b>
<b>I.- EVALUACION CURRICULAR Y EXPERIENCIA LABORAL ( de 0 a 100 Puntos-Ponderado 30%)</b>	<b>100</b>	<b>30.00</b>
<b>A).- Nivel Educativo ( Max. 50 Puntos )</b>	<b>50</b>	
Título de Técnico en Instituto	50 Puntos	50
<b>B).- Capacitaciones Generales Afines al Cargo que postula ( Máx. 10 Puntos)</b>	<b>10</b>	
Capacitaciones de 10 a 300 horas acumuladas	05 Puntos	
Capacitaciones mayores a 301 horas acumuladas	10 Puntos	10
<b>C).- Capacitacion especifica relacionada a la especialidad ( Máx. 30 puntos)</b>	<b>35</b>	
Capacitaciones de 10 a 200 horas acumuladas	20 Puntos	
Capacitaciones de 201 a 250 horas acumuladas	25 Puntos	
Capacitaciones mayores a 251 horas acumuladas	35 Puntos	35
<b>D).- EXPERIENCIA LABORAL AL CARGO QUE POSTULA ( Máximo 05 Puntos )</b>	<b>5</b>	
Experiencia General al Cargo al que Postula de 03 año a más.	3	
Experiencia Especifica al Cargo al que Postula de 02 año a más.	5	5
<b>III.- EVALUACION DE CONOCIMIENTOS ( de 0 a 100 Puntos.Ponderado 40%)</b>	<b>100</b>	<b>40.00</b>
Puntaje adquirido por el postulante en la evaluación de conocimientos	100 Puntos	100
<b>IV.- ENTREVISTA PERSONAL ( de 0 a 100 Puntos.Ponderado 30%)</b>	<b>100</b>	<b>30.00</b>
Puntaje adquirido por el postulante en la evaluación de conocimientos	100 Puntos	100

## ANEXO 04

### RELACION DE PLAZAS VACANTES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA CONVOCADAS AL CONCURSO ABIERTO PARA EL AÑO 2016

UE: 400 SALUD CAJAMARCA

N°	CARGOS	NIVEL	RED	ESTABLECIMIENTO	CATG-ESTAB
1	ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES	SPD	SEDE ADMINISTRATIVA	SEDE-REGIONAL	SIN CAT
2	INSPECTOR SANITARIO	STD	SEDE ADMINISTRATIVA	SEDE-REGIONAL	SIN CAT
3	TECNICO ADMINISTRATIVO	STB	CONTUMAZA	SEDE-RED CONTUMAZA	SIN CAT
4	MEDICO CIRUJANO	M-1	CONTUMAZA	P.S. QUINDEN BAJO	I-1
5	ENFERMERA/O	N-10	CONTUMAZA	P.S. LIVES	I-1
6	OBSTETRA	N-I	CONTUMAZA	P.S. TANON CAMPO ALEGRE	I-1
7	NUTRICIONISTA	N-IV	CONTUMAZA	C.S. DE APOYO CHILETE	I-4
8	TECNICO EN ESTADISTICA	STA	CONTUMAZA	C.S. DE APOYO CHILETE	I-4
9	ENFERMERA/O	N-10	CONTUMAZA	C.S. CONTUMAZA	I-4
10	ENFERMERA/O	N-10	CONTUMAZA	C.S. CONTUMAZA	I-4
11	TRABAJADOR DE SERVICIOS	SAD	CONTUMAZA	C.S. CONTUMAZA	I-4
12	MEDICO CIRUJANO	M-2	CONTUMAZA	P.S. SAN BENITO	I-2
13	ENFERMERA/O	N-14	CAJAMARCA	P.S. NAMORA	I-2
14	MEDICO CIRUJANO	M-2	CAJAMARCA	P.S. COSPAN	I-2
15	AUXILIAR DE ENFERMERIA	SAB	CAJAMARCA	P.S. PATA PATA	I-1
16	ENFERMERA/O	N-10	CAJAMARCA	P.S. MANZANILLA	I-1
17	TECNICO EN ENFERMERIA	STC	CAJAMARCA	P.S. SHIRAC	I-2
18	TECNICO EN ENFERMERIA	STF	CAJAMARCA	P.S. SUNCHUBAMBA	I-2
19	ENFERMERA/O	N-10	CELENDIN	C.S. SUCRE	I-3
20	MEDICO CIRUJANO	M-2	CELENDIN	HOSPITAL DE APOYO CELENDIN	II-1
21	MEDICO CIRUJANO	M-1	CELENDIN	HOSPITAL DE APOYO CELENDIN	II-1
22	ENFERMERA/O	N-10	SAN MARCOS	P.S. HUAYOBAMBA	I-1

N°	CARGOS	NIVEL	RED	ESTABLECIMIENTO	CATG-ESTAB
23	TECNICO EN ENFERMERIA	STD	SAN MARCOS	P.S. HUAYOBAMBA	I-1
24	TECNICO EN ESTADISTICA	STC	SAN MARCOS	SEDE-RED SAN MARCOS.	SIN CAT
25	OPERADOR DE EQUIPO MEDICO	STF	SAN MARCOS	C.S. SAN MARCOS	I-4
26	MEDICO CIRUJANO	M-1	SAN MARCOS	P.S. MALAT	I-2
27	ENFERMERA/O	N-10	SAN MARCOS	P.S. CHANCAY	I-1
28	ENFERMERA/O	N-10	SAN MARCOS	P.S. LA GRAMA	I-2
29	MEDICO CIRUJANO	M-1	CAJABAMBA	P.S. ALGAMARCA	I-2
30	MEDICO CIRUJANO	M-1	CAJABAMBA	C.S. CHUQUIBAMBA	I-3
31	OBSTETRA	N-I	CAJABAMBA	P.S. ARAQUEDA	I-2
32	OBSTETRA	N-I	CAJABAMBA	P.S. OTUTO	I-1
33	TECNICO EN ENFERMERIA	STF	CAJABAMBA	P.S. CHOLOCAL	I-2
34	TECNICO SANTARIO	STB	CAJABAMBA	P.S. SAN JUAN DE LLUCHUBAMBA	I-1
35	TECNICO ADMINISTRATIVO	STD	CAJABAMBA	HOSPITAL DE APOYO CAJABAMBA	II-1
36	ENFERMERA/O	N-10	CAJABAMBA	HOSPITAL DE APOYO CAJABAMBA	II-1
37	ENFERMERA/O	N-10	CAJABAMBA	HOSPITAL DE APOYO CAJABAMBA	II-1
38	TECNICO EN ENFERMERIA	STB	CAJABAMBA	HOSPITAL DE APOYO CAJABAMBA	II-1
39	OBSTETRA	N-V	SAN MIGUEL	C.S. SAN MIGUEL	I-4
40	BIOLOGO/A	N-VIII	SAN MIGUEL	C.S. SAN MIGUEL	I-4
41	ENFERMERA/O	N-10	SAN MIGUEL	P.S. SAN SILVESTRE DE COCHAN	I-2
42	TECNICO EN ENFERMERIA	STC	SAN MIGUEL	P.S. CALQUIS	I-2
43	MEDICO CIRUJANO	M-2	SAN MIGUEL	C.S. LA FLORIDA	I-3
44	MEDICO CIRUJANO	M-2	SAN MIGUEL	P.S. BOLIVAR	I-2
45	TECNICO EN ENFERMERIA	STF	SAN MIGUEL	P.S. EL NARANJO	I-1
46	TECNICO EN ENFERMERIA	STC	SAN MIGUEL	P.S. EL NARANJO	I-1



N°	CARGOS	NIVEL	RED	ESTABLECIMIENTO	CATG-ESTAB
47	ENFERMERA/O	N-11	SAN MIGUEL	P.S. CASA BLANCA	I-2
48	AUXILIAR DE ENFERMERIA	SAB	SAN PBLO	P.S. TUMBADEN ALTO	I-1
49	TECNICO EN ENFERMERIA	STC	SAN MIGUEL	C.S. SAN MIGUEL	I-4
50	MEDICO CIRUJANO	M-2	CAJABAMBA	P.S. CHOLOCAL	I-2
51	OPERADOR DE EQUIPO MEDICO	STC	CELENDIN	HOSPITAL DE APOYO CELENDIN	II-1
52	TECNICO EN FARMACIA	STD	CELENDIN	HOSPITAL DE APOYO CELENDIN	II-1
53	OBSTETRA	N-II	CAJAMARCA	PS MICAELA BASTIDAS	I-2
54	ENFERMERA/O	N-10	SAN MIGUEL	CS LLAPA	I-3

## 1. DISPOSICIONES GENERALES

**Primero.** Los cargos que se utilicen para el presente concurso abierto deben estar consignados en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y sus correspondientes plazas en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), de la Dirección Regional de Salud Cajamarca.

**Segundo.** La presente Base se hará efectiva previa aprobación vía documento oficial y/o proveído favorable de la autoridad competente, y de acuerdo a lo estipulado en la Directiva que para tal efecto ha sido elaborada.

**Tercero.** La evaluación del presente concurso se realizará a través de los anexos de evaluación antes mencionados.

**Cuarto.** Los ganadores del presente concurso serán los participantes que obtengan un puntaje mayor a 60 puntos dentro del cuadro de méritos después de la calificación respectiva, y por orden de prelación.

**Quinto.** Todo participante en el presente concurso puede ejercer su derecho de impugnar los resultados de las evaluaciones publicadas después de cada fase de la presente convocatoria, debiendo presentarlos en los plazos establecidos en el cronograma correspondiente, presentando su recurso de reconsideración ante la misma comisión por intermedio de la Oficina de Trámite Documentario de la Institución. La comisión de Concurso resuelve la reconsideración teniendo en cuenta los plazos establecidos en el cronograma de la convocatoria.

**Sexto.** En el supuesto que el número de expedientes superara las posibilidades de una revisión adecuada, la comisión se reserva el derecho de ampliar el plazo para ello y correr los días de programación del proceso, que inicialmente fueron propuestos.

**Séptimo.** El criterio para evaluar empates será el tiempo de experiencia (años, meses y días), de continuar el empate se decidirá a través el examen de conocimientos.

En caso de un solo postulante que cumpla con todos los requisitos exigidos, será el acreedor de la plaza.